

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 1 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

La Fiscalía General de la República (FGR), es un órgano público autónomo, el cual tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

El actuar de la FGR se rige bajo los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los Derechos Humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad.

El Plan Estratégico de Transición (PET) es un proyecto de transformación plurianual, que demandará recursos de varios ejercicios fiscales. A pesar de que el proceso de transición inició formalmente en 2020, se tiene proyectado darle continuidad en 2021 y en su caso, en los periodos que sean necesarios hasta su conclusión.

Por ello, se requiere contar con los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan desarrollar la operación de la Institución en su proceso de transformación, bajo lineamientos de austeridad y un manejo eficiente de los mismos, omitiendo gastos superfluos o fuera de toda proporción.

El marco programático se sustenta en el Plan de Persecución Penal provisional, en el cual, se establecen las estrategias, metas y objetivos que determinan las directrices y prioridades de investigación, persecución y ejercicio de la acción penal de la institución, a efecto de que las víctimas del delito obtengan justicia pronta y expedita.

En ese orden de ideas, la FGR en el año 2021, canalizará sus esfuerzos y recursos en atender la investigación de los mercados criminales, conforme a la priorización nacional y a las necesidades del estado, tales como: corrupción, delitos contra el patrimonio nacional, delitos económicos y financieros, delitos cometidos contra los Derechos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 2 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

Humanos, delitos en contra de la libertad de las personas, delitos contra la libertad de expresión, delitos contra el comercio, delitos de armas de fuego, delitos contra el sistema electoral, delitos ambientales, entre otros.

Es de señalar que, las conductas delictivas de mayor gravedad por su propia naturaleza implican un alto grado de ejercicio de recursos humanos, materiales y financieros, así como el involucramiento de otras instituciones en su investigación y persecución; por lo que para el ejercicio fiscal 2021, se continuará trabajando en la consecución de los objetivos inmediatos, lo que permitirá acercarnos a un conocimiento preciso e integral sobre la operación sustantiva de la institución en su interacción con el fenómeno criminal.

Esto a su vez, hará posible a las unidades responsables de la función fiscal, mejorar sus capacidades de investigación y persecución de delitos complejos y, consecuentemente, mejorar los resultados institucionales en términos de la reducción de la impunidad; asimismo, consolidar a la FGR como una Institución fuerte, cuya actuación esté apegada a la realidad y las necesidades de justicia en el país y ante la ciudadanía, bajo los criterios de eficiencia, suficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que le sean asignados, con estricto apego a las medidas de austeridad y demás normatividad aplicable en la materia, así como con la implantación de mecanismos de prevención, investigación, combate y sanción de posibles actos de corrupción.

De esta forma, la autonomía será utilizada para construir legitimidad y credibilidad institucional. Las experiencias exitosas en procuración de justicia tienen en común condiciones que garantizan, entre otras cosas, la independencia y permanencia de los operadores, modelos de investigación funcionales y políticas de priorización en la persecución delictiva. La FGR debe aspirar a fomentar la consolidación de estos elementos.

Por lo que el quehacer de la Institución para el ejercicio 2021, se realizará a través de programas y proyectos que permitirán a las unidades responsables de la función fiscal mejorar sus capacidades de investigación y persecución de delitos complejos y, consecuentemente, mejorar los resultados institucionales en términos de reducción de la impunidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 3 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

Durante 2021, la Institución continuará con la premisa de maximizar el uso de las formas de terminación anticipada, optimizar los mecanismos procesales y priorizar las capacidades de investigación. Desde esta perspectiva, los recursos disponibles se optimizarán para conseguir que la atención de los casos simples se realice a través de los instrumentos institucionales diseñados para ese propósito, tales como los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), las soluciones alternas y formas de terminación anticipada, y que los casos complejos de mayor impacto social encuentren el esfuerzo institucional especializado que requieren para su investigación y adecuada persecución.

Con la aprobación de los recursos presupuestarios por parte de la H. Cámara de Diputados, la FGR, a la vez de avanzar en su redefinición operativa institucional, propone que la estructura programática para el 2021, se conforme de quince programas presupuestarios, diez de los cuales se consideran sustantivos.

En el Programa presupuestario (Pp) "Investigar y perseguir los delitos del orden federal", se integrarán las investigaciones ministeriales de asuntos relevantes desde el conocimiento del hecho criminal, etapa inicial, etapas intermedias y de juicio, o bien en su caso, en el sistema inquisitivo mixto, desde su inicio hasta su determinación conforme a derecho.

Se llevarán a cabo visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico en las representaciones de la FGR en los estados, respecto a la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y fiscales en la correcta investigación, para la pronta determinación o bien judicialización de los asuntos, buscando incrementar la calidad técnico-jurídica de las investigaciones, mediante labores de supervisión y apoyo técnico jurídico.

Se instaurarán criterios generales de actuación de las y los AMPF adscritos a las Delegaciones, para perfeccionar la integración de las carpetas de investigación, el ejercicio de la acción penal que impacten en la Procuración de Justicia Federal; asimismo, se revisará permanentemente los expedientes por parte de las y los Titulares, Coordinadores, Fiscales y AMPF con la finalidad de realizar las diligencias necesarias para llevar a cabo su determinación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 4 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

Con el propósito de contribuir a alcanzar los objetivos de la FGR para el ejercicio fiscal 2021, se atenderán los nuevos retos en materia de conformación del Código Penal Nacional, que permita alinear los distintos Códigos Penales Estatales a las necesidades de una sociedad en constante evolución y, por ende, de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se armonice al reto de la transformación de las Nuevas Instituciones.

Se continuará trabajando para mantener actualizados los métodos y técnicas necesarias en las diferentes especialidades, que dan certidumbre y confianza a los estudios e investigaciones que sustenten los dictámenes periciales emitidos. Asimismo, se llevarán a cabo las investigaciones mediante el uso de tecnológicas y equipo especializado y de vanguardia, para apoyar las pruebas y análisis de las prácticas periciales que se desarrollen en los laboratorios forenses, se buscará generar las estrategias de estudios y análisis de las nuevas prácticas delictivas y tecnologías utilizadas, que permitan potenciar el desarrollo de las competencias del personal pericial, y diseñar e implementar nuevas especialidades periciales que contribuyan a atender las nuevas prácticas delictivas.

Se pretende fortalecer el Estado de Derecho y el abatimiento de la impunidad a través del cumplimiento de actos de investigación ordenados por el Ministerio Público Federal y ordenamientos judiciales, respetando en todo momento los Derechos Humanos; asimismo, se auxiliará al Ministerio Público Federal, Órganos jurisdiccionales y otras autoridades a través de la emisión de opiniones científico-técnicas que contribuyan a las investigaciones ministeriales y judiciales.

Mediante el Pp "Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada", se continuará con el abatimiento del rezago existente de los expedientes de averiguaciones previas, se priorizará la investigación con apoyo en la ciencia, en procesos metodológicos, basado en principios y teorías, en procedimientos jurídicos para sustentar en forma técnico-científica, los datos, medios y pruebas a desahogar en las audiencias de juicio que apoyen la teoría del caso, lo que resultará en mayor número de sentencias condenatorias, con un estándar probatorio de calidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 5 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

Se busca mejorar las técnicas de investigación judicializadas que permitan mayor certeza jurídica, a través del personal ministerial se llevan a cabo las diligencias legalmente establecidas para la investigación de los delitos en materia de delincuencia organizada, refrendando el compromiso con la sociedad para lograr la desarticulación de organizaciones criminales.

Se atenderá de manera prioritaria la investigación de los delitos mediante una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho, sumado a un nuevo enfoque de conceptualización del fenómeno criminal, mediante la determinación de mercados criminales que permita atender de forma eficaz la reducción de la impunidad. Se generarán productos de inteligencia criminal que coadyuven en la toma de decisiones y permitan la definición de líneas de acción estratégicas para disminuir los delitos que más impactan a la sociedad.

A través del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, en el marco del Pp " Promover la solución de controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos", se continuará fomentando el trabajo continuo con las autoridades, difundiendo los listados mínimos de delitos susceptibles de resolverse a través de un acuerdo reparatorio, así como susceptibles de un plan de reparación del daño para la suspensión condicional del proceso; lo anterior, con la intención de incentivar las derivaciones a Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Asimismo, se llevará a cabo la difusión de los mecanismos, para dar a conocer, tanto en redes sociales oficiales de la FGR, como en diversos medios, la información que coadyuve a difundir y aplicar esta herramienta.

En el combate a los delitos federales, a través del Pp "Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial", se continuará garantizado un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, imparcial y transparente, entre las que se encuentran: el abatimiento en la atención del rezago de expedientes en el sistema procesal penal inquisitivo mixto, elevar la calidad técnico-jurídica para agilizar la determinación de expedientes, realizar reuniones de coordinación con diversas instancias, proceder a la destrucción de objetos e incineración de sustancias y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 6 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

narcóticos, realizar diligencias al interior de la República Mexicana, operativos contra las organizaciones criminales realizados por las Unidades Especializadas en Investigación de la Subprocuraduría acorde a su competencia en coordinación con las diversas áreas al interior de la Institución, preservando así el Estado de Derecho, continuar con la priorización del criterio de racionalidad operativa permitiendo distinguir el seguimiento que se dará a las denuncias que se reciben diariamente, al mismo tiempo, enfocar los esfuerzos a desarrollar capacidades de investigación sobre los delitos que se determinen de mayor relevancia.

Asimismo, en el marco de este programa presupuestario, se dará la investigación de las posibles conductas ilícitas, entre las que se encuentran los casos relacionados con hechos de corrupción por parte de las y los servidores públicos de la Institución y de otros entes público.

Mediante el Pp "Representar jurídicamente a la Fiscalía General de la República", se atenderán los asuntos jurídicos internacionales cuya responsabilidad compete a la FGR, como lo es la intervención en los casos de extradición internacional, así como auxiliar a través de la formulación de asistencias jurídicas internacionales en la práctica de diligencias y obtención de información en el extranjero.

Se seguirá con el fortalecimiento de los argumentos de defensa en los juicios notificados, lo que incidirá en el aumento de sentencias favorables; así como al análisis jurídico de los asuntos, con el fin de proponer soluciones de mejora y de los actos que emiten las diversas autoridades que integran la FGR, logrando que se continúe con la tendencia a un mayor número de sentencias favorables respecto de las desfavorables.

Se continuará trabajando en los mecanismos de colaboración en materia de extradición, asistencia jurídica internacional mutua, devolución de vehículos y ejecución de sentencias penales, así como de realizar el análisis jurídico de las legislaciones extranjeras en materia penal, con sujeción a las disposiciones constitucionales, leyes, tratados y acuerdos internacionales de los que México sea parte.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 7 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

A través del Pp "Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos", se llevará a cabo la investigación y persecución de los delitos en materia de Derechos Humanos, se continuará promoviendo el respeto a los mismos y se fortalecerá la relación con los organismos nacionales e internacionales, para crear confianza con las organizaciones de la sociedad civil, atendiendo de forma oportuna las solicitudes en materia de Derechos Humanos.

Asimismo, en el marco de este Pp, se llevará a cabo la investigación de los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, así como los de trata de personas, contribuyendo a garantizar el respeto de los Derechos Humanos de mujeres, niñas y niños, y su acceso a la justicia. Además de la investigación ministerial, se proporcionará protección y atención integral a las víctimas de los delitos. Se crearán o fortalecerán políticas públicas para prevenir y combatir los delitos de violencia contra las mujeres y en materia de trata de personas, realizando las actuaciones en el marco del respeto de los Derechos Humanos, con perspectiva de género y observando el principio del interés superior de la niñez.

En el marco del Pp "Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales", se continuará con el desarrollo de investigaciones académicas que contribuyan al fortalecimiento y generación de propuestas para el desarrollo de políticas públicas enfocadas en las ciencias penales, política criminal, procuración de justicia y prevención del delito en los temas de mayor interés en la materia, destacando además la participación de los investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales en eventos de difusión y actos académicos que faciliten el diálogo sobre la agenda penal nacional.

Mediante el Pp "Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral", se llevará a cabo la investigación y persecución de los delitos derivados de los procesos electorales; asimismo, en el marco del Proceso Electoral Federal 2021, con la puesta en marcha de los Pre-despliegues y Despliegues Ministeriales en las Entidades Federativas, se atenderá y vigilará que dicho proceso se realice con transparencia y legalidad, en apego a los Derechos Humanos, a fin de dar confianza y certeza a la sociedad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 8 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

A través del Pp "Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal", se investigarán las posibles conductas ilícitas por parte de las y los servidores públicos de la Institución, así como la obtención de autos de formal prisión libradas por el Juez; asimismo, se llevará a cabo la realización y desarrollo de visitas a Unidades Responsables de la Institución y la atención, monitoreo y supervisión de la prestación del servicio a los usuarios en la FGR.

En el marco del Pp "Promover la formación profesional y capacitación del capital humano", se continuará fortaleciendo la actuación del personal sustantivo y de sus auxiliares, quienes son los encargados de procurar justicia, mediante la elaboración y ejecución del modelo de profesionalización, a través del cual se establecen procesos, procedimientos, programas y planes de estudio por perfil, actividades académicas, detección de necesidades y contenidos mínimos para la formación, capacitación, adiestramiento, actualización y desarrollo humano del personal de la Institución. Todo ello, considerando que uno de los objetivos prioritarios de la FGR es avanzar en la consolidación del Estado de Derecho, y que una de las estrategias para lograr dicho objetivo es la de fomentar la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de que su actuación se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, austeridad, respeto a los Derechos Humanos y honradez.

En materia del Servicio Profesional de Carrera, se llevarán a cabo los diversos procesos y actividades a fin de mantener la continuidad funcional, sustantiva y operativa de la Institución. Asimismo, se continuará con los procesos de evaluación del personal de la FGR sujeto a certificación, como medio para combatir la corrupción, considerando que con la aplicación de las evaluaciones se acredita que la persona es aprobada para ingresar o permanecer en la Institución y cuenta con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, contribuyendo con esto a una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho.

Lo anterior, permitirá integrar los expedientes de averiguaciones previas y carpetas de investigación de delitos federales, así como en materia de delincuencia organizada y delitos especiales, bajo los principios de certeza,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	49 Fiscalía General de la República	Página 9 de 9
--------------	--------------------------------------------	----------------------

legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina, respeto a los Derechos Humanos, interés superior de la niñez y perspectiva de género.

Dos de los principios fundamentales para el actuar de la Institución, son la transparencia y rendición de cuentas, motivo por el cual se consolidarán las acciones y políticas de transparencia y apertura institucional, así como la participación ciudadana como un sano ejercicio que contribuya a la permanente modernización de la FGR.

En cuanto a los otros cinco Pp, estos se circunscriben a funciones administrativas y de apoyo, tales como a) Actividades de apoyo administrativo; b) Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, c) Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia; d) Mantenimiento de infraestructura y e) Estudios de preinversión.

Con la aplicación de los recursos presupuestarios asignados, se contribuirá a responder a la demanda social de una procuración de justicia de calidad, mediante la aplicación de una política de Estado contundente, eficaz y eficiente, en la lucha contra los delitos del orden federal, impulsando una efectiva rendición de cuentas sustentada en la racionalidad y austeridad presupuestaria, acorde a los nuevos tiempos de justicia social.